Manizales, 30 de septiembre de 2021

Doctora,
NATALIA GUTIERREZ ARCOS
Secretaria de Despacho.
Secretaria de Vivienda
Gobernación de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la creación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-SV-100-2021.

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE CINCO (05) VIVIENDAS NUEVAS EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE BELALCAZAR Y ANSERMA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".

Cuantía: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML ($ 253 309 952), incluido el IVA.

Disponibilidad Presupuestal: Certificado No 3500014476, expedido el 24 de septiembre de 2021.

Supervisor: Alexander Tamayo Quintero.

Estructurador: Fabián Andrés Muñoz Valencia.

Plazo de Ejecución: por el termino de ejecución será de dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio Previo el cumplimiento de perfeccionamiento y ejecución.

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta que después de revisar los soportes documentales de los procesos de la referencia, se evidencia que los mismos se hallan ajustados a derecho de conformidad con los disposiciones aplicables en la materia, y en particular, con lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, en armonía con el Manual de Contratación del Departamento de Caldas, y las Guías de la Agencia Nacional de Contratación "Colombia Compra Eficiente".

Cordial saludo,

LAURA RAMIREZ REY
Profesional Especializada
Secretaría de Vivienda y Territorio